dado lo pingüe de los beneficios, pese a la pena de excomunión que se impondría a los contraventores. Existe documentación de este asunto ya desde los inicios, con la *Bula de Borja (1473)*, cuyo nuncio y colector pontificio, Leonoro de Leonoris, se queja de su existencia. Lo mismo ocurre con la ya citada *Bula de Guinea*, impresa en Sevilla hacia 1477, como se afirma en un documento en que incluso se menciona la falsificación de los sellos y las firmas. En 1503 fueron condenados tres toledanos por vender la bula de cruzada de forma fraudulenta, estafando más de cinco millones de maravedíes entre 1495 y 1500, mientras que en 1503 se requisaron las indulgencias no revisadas por el arzobispado de Toledo.

TOLEDO Y LA PUBLICACIÓN DE BULAS A PARTIR DE 1480

Por las circunstancias antes citadas la producción de bulas, en especial de las de Cruzada, se convirtió en un delicado asunto que requería no solo legislación, sino un control más allá de lo habitual. De ahí que en fechas tempranas, se regulara su producción en la línea de fomento de la imprenta que caracterizó a los Reyes Católicos en los inicios. Los monarcas, además de eximir de ciertos impuestos a los libros *(lo que se reguló en las Cortes de Toledo de 1480)* y de propiciar la llegada de impresores a sus reinos, protegieron los intereses de los autores y editores mediante la aplicación de los privilegios que, en el caso de los impresos, otorgaba la concesión de exclusivas de edición de textos durante un tiempo en su territorio, lo que estimulaba la inversión, impedía la competencia desleal y, además, controlaba la producción. Fue así como se concedió privilegio para la impresión de bulas de Cruzada al dominico monasterio toledano de San Pedro Mártir, para la zona centro-sur, y al vallisoletano de Nuestra Señora de Prado para la zona norte.

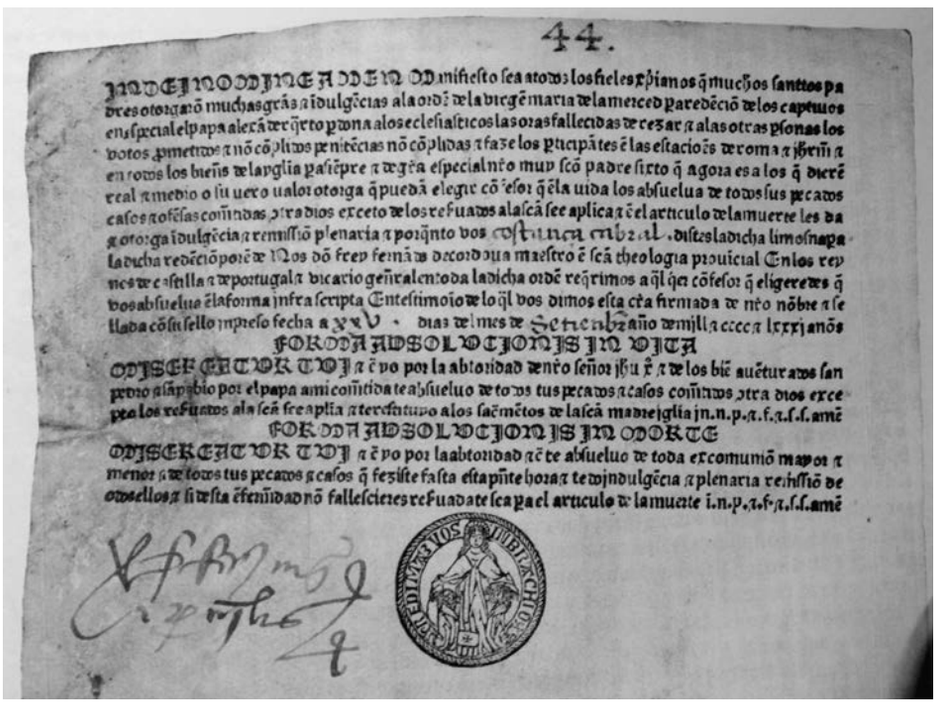
44.

Aparte del citado y pueblano taller de Juan de Lucena, parece que las primeras prensas toledanas se dedicaron a la impresión de bulas, tanto para la orden de la Merced, como de Cruzada. Fueron diversas las bulas papales relacionadas con la pretensión de los Reyes Católicos. Así, Sixto IV concede la primera en noviembre de 1479. El 3 de agosto de 1482 acordó con los monarcas que una parte de las décimas y rentas eclesiásticas se podrían destinar para costear la guerra de Granada, que en Toledo cobraría Pedro Jiménez de Préjano. En agosto de 1482 se otorga la bula, aplicable a partir de marzo de 1483, en la que se otorgan indulgencias a semejanza de las de Tierra Santa, eso sí, con diferentes cuotas según el estado social del tomador. En Toledo y Cuenca se recaudaron, entre 1484 y 1492, más de 60 millones de maravedíes, una gran cantidad en aquellos tiempos, que hoy equivaldría a unos 18 millones de euros.

Su impresión, predicación y recaudación estaban muy controladas, disponiendo los monjes, en un inicio, de varias casas cercanas al monasterio, como la de Pedro López de Ayala, comendador santiaguista o, hacia finales de siglo, la del capellán regio Gracián de Berlanga, en la actual calle de las Bulas. Parece que a partir de 1501 la impresión se realizó en el propio monasterio en unas condiciones que evitaran el fraude, como que las ventanas tuvieran rejas por las que no cupiera una mano, por ejemplo.

Conocemos los nombres de los tipógrafos que, por diversas circunstancias, se dedicaron tanto a la impresión de bulas como a la de otros trabajos particulares e institucionales.

Sin embargo, las primeras bulas toledanas no fueron de Cruzada, sino dedicadas a la orden de la Merced. Así, el rescate de 180 cautivos cristianos por dos mercedarios en 1477 fue determinante para que Sixto IV renovara los privilegios de la orden mediante una bula apostólica de 1478 que dio origen a la predicación de 1481. De 1480 se conoce una bula a favor del Monasterio del Corpus Christi de Luchente *(Valencia)*, y de 1481, al menos dos a favor de la orden de la Merced, también en castellano, firmadas por fray Fernando de Córdoba, comendador del toledano convento de Santa Catalina. Por las fechas, pero sobre todo por las similitudes tipográficas entre ellas, se atribuyen al taller toledano de Bartolomé de Lila, que pudo estar activo entre 1480 y 1483. Lila estableció una imprenta en Coria cuando Pedro Jiménez de Préjano

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Crónicas. #33, 7/2015.